

ORDEN Y AVISO DE ELECCIONES

ESTADO DE TEXAS §
 §
CONDADO DE DALLAS §
 §

En este día 21 de junio de 2010, la Junta de Síndicos del Distrito Escolar Independiente de Coppell se reunió en sesión regular con los siguientes miembros presentes:

- CINDY WARNER, Presidenta
- ANTHONY HILL, Vicepresidente
- DAVID APPLE, Secretario
- SUSIE KEMP, Miembro
- THOM HULME, Miembro
- SCOTT ORR, Miembro
- BENNETT RATLIFF, Miembro

y _____ miembro, ausente, contando con el quórum necesario, y entre otras medidas tratadas por dicha Junta de Síndicos estuvieron las siguientes:

POR CUANTO, previo al 21 de junio de 2010, la Junta de Síndicos adoptó una tasa tributaria más alta que la tasa de reducción del distrito escolar; y

POR CUANTO, el Código Tributario de Texas § 26.08 requiere que se efectúen Elecciones de Ratificación de Impuesto en estas circunstancias; y

POR CUANTO, es necesario que esta Junta emita una orden en la que se establezca la fecha y el procedimiento para la realización de dichas Elecciones de Ratificación de Impuesto;

POR TANTO, LA JUNTA DE SINDICOS DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE COPPELL ORDENA:

1. Que se efectúen Elecciones de Ratificación de Impuesto en dicho Distrito Escolar el 11 de septiembre de 2010, con el fin de votar por la aprobación o desaprobación de la tasa tributaria adoptada por la Junta de Síndicos.
2. Que la boleta oficial para dichas elecciones se efectúe de conformidad con el Código Tributario de Texas § 26.08(b), con el fin de permitir que los votantes emitan sus votos, ya sea "A FAVOR" o "EN CONTRA" de la siguiente propuesta:
 - Aprobar la tasa tributaria ad valórem de \$1.4242 por \$100 de valorización en el Distrito Escolar Independiente de Coppell para el año en curso, una tasa que es \$0.13 más alta por \$100 de valorización que la tasa de reducción del distrito escolar.
3. Que dichas elecciones se efectúen en los siguientes lugares y que los residentes del Distrito Escolar que residan en las áreas designadas voten en el lugar de votación especificado a continuación:

DISTRITOS ELECTORALES

1400, 4621, 4634, 4637

LUGAR DE VOTACIÓN

Cimarron Recreation Center

4639, 4640, 4650, 4448
4642, 4644

201 Red River Trail
Irving, Texas 75063

1410, 4700, 4701, 4702,
4703, 4704, 4705, 4706,
4707, 4708, 4709, 4710

Coppell Town Center
255 Parkway Blvd.
Coppell, Texas 75019

Los Jueces Electorales serán nombrados por el Departamento de Elecciones del Condado de Dallas y los jueces electorales pueden ser cambiados y los lugares de votación pueden ser combinados para algunos distritos electorales, conforme a las decisiones del Departamento de Elecciones del Condado de Dallas.

4. Que los comicios en los lugares de votación arriba designados estén abiertos el día de las elecciones de 7:00 a. m. a 7:00 p. m.

5. Que por la presente se nombre a Bruce Sherbet Secretario de Votación Anticipada. La votación anticipada para las elecciones antes mencionadas se efectuará en the Coppel Town Center, 225 Parkway Blvd, Coppell, Texas 75019, y dicho lugar de votación anticipada deberá permanecer abierto durante al menos ocho horas cada día de votación anticipada que no sea sábado, domingo o día festivo estatal oficial, comenzando el decimoséptimo día (25 de agosto de 2010) y continuando hasta el cuarto día (7 de septiembre de 2010) antes de la fecha de las elecciones. **Sin embargo, no habrá elecciones de votación anticipada el día lunes 6 de septiembre de 2010 (Día del Trabajo).** La votación anticipada por comparecencia personal también se puede efectuar en cualquiera de los lugares que se mencionan a continuación, durante las horas y fechas señaladas. La dirección postal del Secretario de Votación Anticipada, a la cual deben enviarse las solicitudes de boleta y a la cual las personas que voten por correo tienen que enviar sus boletas con el voto, es: Bruce R. Sherbet, Early Voting Clerk, 8th Floor, Dallas County Elections Department, Health and Human Services Building, 2377 N. Stemmons Freeway, Dallas, Texas 75207.

Los lugares y las horas de funcionamiento de la dependencia principal, sucursal y dependencia temporal para las elecciones de votación anticipada el 11 de septiembre de 2010, serán

1. Coppell Town Center, 255 Parkway Blvd, Coppell, Texas 75019
25 de agosto al 27 de agosto miércoles a viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
28 de agosto sábado 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
29 de agosto domingo 1:00 p.m. a 6:00 p.m.
30 de agosto al 3 de septiembre lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
7 de septiembre martes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
2. Coppell High School, 185 W. Parkway Blvd., Coppell, Texas 75019
27 de agosto viernes 3:00 p.m. a 7:00 p.m.
30 de agosto lunes 8:30 a.m. a 8:30 p.m.
3. New Tech High @ Coppell, 113 Samuel Blvd., Coppell, Texas 75019
30 de agosto lunes 8:30 a.m. a 8:30 p.m.

4. Coppel Middle School East, 400 Mockingbird Lane, Coppel, Texas 75019
31 de agosto martes 7:00 a.m. a 9:00 p.m.
5. Coppel Middle School North, 120 Natches Trace, Coppel, Texas 75019
31 de agosto martes 7:00 a.m. a 9:00 p.m.
6. Coppel Middle School West, 1301 Wrangler Drive, Coppel, Texas 75019
31 de agosto martes 7:00 a.m. a 9:00 p.m.
7. Austin Elementary School, 161 South Moore Road, Coppel, Texas 75019
1 de septiembre miércoles 7:00 a.m. a 8:00 p.m.
8. Lakeside Elementary School, 1100 Village Parkway, Coppel, Texas 75019
1 de septiembre miércoles 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
9. Valley Ranch Elementary School, 9800 Rodeo Drive, Irving, Texas 75063
2 de septiembre jueves 7:00 a.m. a 8:30 p.m.
10. Wilson Elementary School, 200 S. Coppel Road, Coppel, Texas 75019
2 de septiembre jueves 7:00 a.m. a 8:30 p.m.
11. Denton Creek Elementary School, 250 Natches Trace, Coppel, Texas 75019
7 de septiembre martes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

6. Que, además del Presidente de la Junta y el Vicepresidente, Dr. Jeff N. Turner, el Superintendente Escolar, esté autorizado para establecer acuerdos con el Condado de Dallas y el Tribunal del Comisionado (Commissioners Court), o con cualquier otra agencia, en nombre del Distrito Escolar, para la realización de estos comicios por parte de la oficina del Administrador de Elecciones del Condado de Dallas, bajo un convenio de servicio de elecciones.

7. Que, de acuerdo con lo determinado por la Junta de Síndicos, en las elecciones arriba mencionadas, se utilice un sistema de votación de registro directo y registro óptico para la votación anticipada por comparecencia personal, la votación por correo y la votación del día de las elecciones.

8. Que la forma de realización de dichas elecciones esté regida, tan exactamente como sea posible, por el Código de Elecciones de este Estado. La oficina del Administrador de Elecciones del Condado de Dallas proporcionará todas las boletas y suministros electorales que se requieran para dichas elecciones.

9. Que las boletas de la votación anticipada sean procesadas por la Junta de Boletas de Votación Anticipada nombrada por el Condado de Dallas.

10. Que la Junta de Síndicos dé aviso de dichas elecciones, y que esta Orden y Aviso de Elecciones combinada sirva como Aviso de dichas elecciones. Por la presente el Secretario de la Junta de Síndicos recibe autorización e instrucciones para publicar o hacer que se publique dicha Orden y Aviso de Elecciones combinada en el tablón de anuncios que se utiliza para la publicación de los avisos de las reuniones de la Junta de Síndicos. Dicha publicación deberá ocurrir por lo menos 21 días (21 de agosto 2010) antes de la fecha de dichas elecciones.

El Secretario también deberá hacer que se publique una copia de esta Orden y Aviso de Elecciones combinada, una vez, en un periódico de circulación general del Condado donde se encuentra ubicado el Distrito Escolar. Dicha publicación deberá ocurrir no más de 30 días (12 de agosto de 2010) y no menos de 10 días (1 de septiembre de 2010) antes de la fecha de dichas elecciones.

También se determinó la publicación de un aviso por escrito de la fecha, lugar y tema de esta reunión en el tablón de anuncios localizado en la oficina administrativa central

de este Distrito Escolar, en un lugar conveniente y accesible para el público en general, y que dicho aviso permanezca publicado durante el tiempo precedente al momento de dicha reunión exigido por la ley.

Habiéndose leído la orden precedente, se propuso la aprobación de la misma. Por consiguiente, habiéndose presentado la proposición, los siguientes miembros de la Junta votaron que "SI": Cindy Warner, Anthony Hill, David Apple, Susie Kemp, Thom Hulme, Scott Orr, y Bennett Ratliff; y los siguientes votaron que "NO": _____

DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE COPPELL

Por: _____
CINDY WARNER, Presidenta
Junta de Síndicos

DOY FÉ:

Por: _____
DAVID APPLE, Secretario
Junta de Síndicos